



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención 18ª reunión

Nueva Delhi (India), 3 a 12 de septiembre de 2019

Tema 5 del programa provisional

Diseño y promoción de actividades de fomento de la capacidad con fines específicos para impulsar la aplicación de la Convención

Informe sobre el diseño y la promoción de actividades de fomento de la capacidad con fines específicos para impulsar la aplicación de la Convención

Nota de la secretaría*

Resumen

En su 13^{er} período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP 13) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) aprobó la decisión 8/COP.13 sobre el fomento de la capacidad, teniendo presentes la importancia y la necesidad de fomentar la capacidad para la aplicación de la CLD en general y, en particular, de su Marco Estratégico para 2018-2030, así como la función facilitadora que debe desempeñar la aplicación de la CLD para la implementación eficaz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esta decisión se encomienda a la secretaría que adopte medidas concretas para facilitar este proceso de fomento de la capacidad.

En el presente documento se informa sobre las actividades realizadas por la secretaría para cumplir lo dispuesto en la decisión 8/COP.13. También contiene conclusiones y recomendaciones que la CP tal vez desee tener en cuenta en sus deliberaciones sobre las medidas que podrían adoptarse en el futuro para apoyar el fomento de la capacidad en el marco de la CLD.

* Este informe se presentó fuera de plazo debido a limitaciones en el procesamiento de la documentación.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Fomento de la capacidad con fines específicos para apoyar la aplicación	4–21	3
A. Apoyo general al fomento de la capacidad con fines específicos	5–19	4
B. Apoyo a las Partes para lograr la neutralización de la degradación de las tierras	20–21	7
III. Alianzas para facilitar el fomento de la capacidad	22–38	8
A. Desarrollo de alianzas que mejoren el fomento de la capacidad con fines específicos	22–25	8
B. Promoción de alianzas que faciliten el desarrollo de la capacidad nacional en lo relativo a la planificación de la preparación para la sequía, la alerta temprana y las evaluaciones del riesgo y de la vulnerabilidad	26–35	9
C. Promoción de alianzas que contribuyan a mitigar los efectos de las tormentas de arena y polvo	36–37	10
D. Promoción de alianzas que fomenten las capacidades necesarias para incorporar la perspectiva de género en la aplicación de la Convención	38	11
IV. Mayor desarrollo y promoción de instrumentos con una buena relación costo-eficacia para el fomento de la capacidad	39–47	11
A. Desarrollo y promoción de herramientas de aprendizaje electrónico	40–41	11
B. Perfeccionamiento del Mercado del Fomento de la Capacidad	42–43	12
C. El Centro de Intercambio de Conocimientos	44–47	13
V. Conclusiones y recomendaciones	48–66	13
A. Conclusiones	49–56	13
B. Recomendaciones	57–66	14

I. Introducción

1. En su decisión 8/COP.13, la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) encomendó a la secretaría que, con sujeción a los recursos disponibles:

a) Siguiera realizando una labor focalizada de fomento de la capacidad en interés de la aplicación de la Convención, y en particular del logro de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) por las Partes, y que lo hiciera en colaboración con las Partes y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, así como con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados;

b) Siguiera asimismo impulsando alianzas que facilitaran el desarrollo de la capacidad nacional en lo relativo a, entre otras cosas, la planificación de la preparación para la sequía, la alerta temprana de sequías, las evaluaciones del riesgo y de la vulnerabilidad, la mitigación del aumento de los riesgos de la sequía y los efectos de las tormentas de arena y polvo;

c) Siguiera desarrollando y promoviendo instrumentos con buena relación costo-eficacia para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención, como el Mercado del Fomento de la Capacidad y el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD;

d) Desarrollara y consolidara alianzas que fomentaran las capacidades necesarias para incorporar la perspectiva de género en la aplicación de la Convención con objeto de potenciar el papel de las mujeres y los jóvenes en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y aumentar la resiliencia de las mujeres vulnerables a estos fenómenos; y

e) En cooperación con sus asociados, pusiera los conocimientos científicos y las prácticas óptimas a disposición de los interesados en la Convención a través del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD para, entre otras cosas, propiciar una implantación a mayor escala de las prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) y dotar de mayores conocimientos y aptitudes científicas y técnicas a los interesados en la Convención.

2. En esa decisión, la CP estableció además que la secretaría debería informar sobre la aplicación de esa decisión en su 14º período de sesiones (CP 14).

3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 *supra*, en el presente documento se detallan las actividades que está realizando la secretaría en cumplimiento del mandato que se le encomendó en la decisión 8/COP.13. También se esbozan algunas de las dificultades encontradas en la ejecución de esas actividades, una información adicional que puede resultar útil para las Partes a la hora de determinar las medidas adicionales que se necesitan en la esfera del fomento de la capacidad para apoyar la aplicación de la Convención.

II. Fomento de la capacidad con fines específicos para apoyar la aplicación

4. La CP, tras determinar que, en general, era necesario fomentar la capacidad para facilitar el proceso de aplicación de la CLD, decidió, en el párrafo 1 a) de la decisión 8/COP.13, que la secretaría siguiera realizando una labor focalizada de fomento de la capacidad para apoyar dicho proceso, en particular para apoyar el logro de la NDT por las Partes, y que lo hiciera con las Partes y todos los demás interesados pertinentes. En la presente sección del informe se describen las medidas adoptadas por la secretaría para aplicar lo dispuesto en el párrafo 1 a) y los logros derivados de las mismas.

A. Apoyo general al fomento de la capacidad con fines específicos

5. En el período que se examina, la secretaría, el Mecanismo Mundial (MM) y otros asociados emprendieron y siguen realizando varias actividades para facilitar el fomento de la capacidad con fines específicos. Estas actividades se detallan a continuación.

1. Mejora del programa de pasantías de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

6. La secretaría, consciente de la necesidad de ofrecer a los jóvenes profesionales y graduados universitarios más oportunidades de recibir capacitación en disciplinas relacionadas con el proceso de la CLD, ha ampliado su programa de pasantías, entre otras cosas mediante la colaboración directa con varias universidades. En el período que se examina, más de 50 pasantes recibieron capacitación por conducto de la Oficina de Fomento de la Capacidad de la CLD. También se aceptaron pasantes en todas las demás dependencias de la secretaría y en el MM. Una vez terminada su pasantía, la gran mayoría de estos pasantes logró encontrar empleo en diversas instituciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con la tierra y el medio ambiente y/o el desarrollo sostenible.

2. Fomento de la capacidad con fines específicos mediante actividades de divulgación

7. Durante el bienio que se examina, la secretaría puso en marcha un programa de divulgación a gran escala dirigido a las escuelas y universidades para enseñar a los estudiantes lo que podían hacer en la práctica para mejorar la aplicación de la CLD. En el marco de este programa de divulgación se organizaron conferencias, exposiciones y exhibiciones, y se invitó a jóvenes profesionales a observar el funcionamiento de la secretaría. Además, la secretaría organizó un concurso de fotografía, ensayo y vídeo en el que participaron, en cada una de esas categorías, jóvenes de más de 80 países de todo el mundo. Se celebraron otras exhibiciones durante eventos especiales, tales como el Festival Mundial de Acción en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 48º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, que se centraron específicamente en la cuestión del fomento de la capacidad. Es cierto que, debido al alto costo de los viajes, todas estas actividades prácticas y presenciales de divulgación se llevaron a cabo con instituciones de aprendizaje ubicadas principalmente en Alemania, donde tiene su sede la secretaría.

3. Fomento de la capacidad con fines específicos mediante el aprendizaje electrónico

8. La secretaría ha procurado utilizar el aprendizaje electrónico como principal medio de fomentar la capacidad de manera focalizada. En el período que se examina, la Oficina de Fomento de la Capacidad de la CLD preparó seis nuevos cursos de aprendizaje electrónico, uno de los cuales impartió capacitación en inglés y español para facilitar el proceso más reciente de presentación de informes. La secretaría está trabajando actualmente en seis cursos adicionales que se impartirán a finales de este año o principios de 2020. Al utilizar su Mercado del Fomento de la Capacidad y la nueva plataforma de aprendizaje electrónico de la CLD (véase la sección III), las Partes y otros interesados tienen acceso a otros materiales pertinentes de aprendizaje electrónico para el fomento de la capacidad proporcionados por organismos como el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), universidades y otras instituciones de enseñanza, y organizaciones de la sociedad civil. Estas oportunidades se ofrecen actualmente en inglés, español y francés.

4. Fomento de la capacidad con fines específicos mediante actividades presenciales

9. Para facilitar el proceso de presentación de informes de 2018 mediante el fomento de la capacidad de las entidades informantes, en particular los países Partes afectados, la secretaría y el MM organizaron una serie de talleres regionales junto con otros asociados, entre ellos el PNUMA, y con el apoyo del FMAM. Estos ejercicios tenían por objeto proporcionar a las entidades informantes los conocimientos, aptitudes y demás capacidades necesarias para que pudieran cumplir todos los requisitos del proceso de presentación de informes. Estos ejercicios de capacitación abarcaron todos los anexos de la Convención. Puede obtenerse más información al respecto en el documento ICCD/CRIC(18)/6.

10. De conformidad con la decisión 22/COP.11, se ha avanzado considerablemente en la armonización de la metodología para la elaboración de estimaciones nacionales predeterminadas de los indicadores de progreso de la CLD basados en la tierra, así como en el fomento de la capacidad técnica de las Partes para verificar o sustituir las estimaciones nacionales predeterminadas utilizando los datos obtenidos o calculados a nivel nacional o local, utilizando para ello una metodología subyacente común. Estos avances se vieron facilitados por la automatización normalizada de algoritmos acordados en herramientas/complementos (*plug-ins*) de código abierto, como Trends.Earth, elaborado por Conservación Internacional en consulta con la secretaría de la CLD.

11. La mayoría de los países Partes utilizaron datos por defecto para informar sobre los indicadores de progreso basados en la tierra, lo que subraya la utilidad, la idoneidad y la necesidad de disponer de datos preparados de manera uniforme a nivel mundial para reducir los obstáculos con que tropiezan muchos países para presentar informes¹. Además, los países Partes declararon utilizar Trends.Earth, que les permitía adaptar los datos por defecto a las delimitaciones oficiales de los países e introducir conjuntos de datos nacionales utilizando los mismos métodos, clases y algoritmos que se habían empleado para calcular los datos por defecto. De esta manera, la mayoría de los países, ya fuera mediante el uso directo de datos por defecto o mediante el análisis de datos nacionales gracias a Trends.Earth, informaron sobre los indicadores de progreso de la CLD siguiendo una metodología armonizada.

12. La primera Feria de Capacitación para el Fomento de la Capacidad de la CLD se celebró en Georgetown (Guyana) inmediatamente antes de la 17ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 17). Esta feria, que estaba dirigida principalmente a las entidades de enlace nacionales y a los corresponsales de ciencia y tecnología, pero en la que también participaron muchas organizaciones de la sociedad civil, se centró en la creación, el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad para apoyar la aplicación de la CLD en las cuatro esferas de actividad en las que se centra actualmente la labor de la secretaría, a saber:

- a) Las cuestiones de género para la NDT;
- b) Las perspectivas sobre la implementación de la NDT;
- c) La preparación para la sequía; y
- d) La resiliencia a las tormentas de arena y polvo.

13. El objetivo concreto de esta feria era proporcionar a los participantes conocimientos prácticos que pudieran servirles para aplicar la CLD con más eficacia². En estos ejercicios participaron entidades de enlace nacionales y coordinadores de ciencia y tecnología de más de 100 países Partes, así como representantes de más de 25 organizaciones de la sociedad civil. Esta capacitación se organizó e impartió con la cooperación y colaboración del Gobierno de la República de Guyana, así como de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Instituto de Meteorología e Hidrología del Caribe, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el PNUMA, la FAO, la secretaría del FMAM, la secretaría del Fondo Verde para el Clima

¹ ICCD/CRIC(17)/2.

² Para más información, véanse los párrs. 19, 25 y 35.

(FVC), el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Banco de Desarrollo de África Occidental (BOAD), el PNUD, Die Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit y la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT). La Academia para el Liderazgo en Cuestiones relacionadas con el Suelo proporcionó un importante apoyo financiero.

14. Se organizó una sesión especial de capacitación en colaboración con la secretaría de la Iniciativa para la creación de asociaciones sobre la ordenación sostenible de la tierra (PISLM) de la Comunidad del Caribe (CARICOM). En esta sesión, las entidades de enlace nacionales y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de la subregión del Caribe recibieron formación sobre diversos aspectos del proceso de la CLD a nivel mundial, regional, subregional y nacional.

15. Con la cooperación y colaboración de la Fundación Argeste, la secretaría apoyó la organización de un importante ejercicio de fomento de la capacidad en Pontevedra (España).

16. La secretaría organizó una serie de conferencias en varias universidades a través de su Oficina de Fomento de la Capacidad, en las que se presentó a los estudiantes el proceso de la CLD en general y otras cuestiones fundamentales, como los indicadores para medir la NDT. Las conferencias tuvieron lugar en universidades, entre ellas la Universidad de Colonia (Alemania), la Universidad LUMSA (Italia), el Centre International de Formation Européenne (CIFE) y la Universidad de Wageningen (Holanda).

17. La secretaría organizó actividades de fomento de la capacidad para periodistas, en su mayoría inmediatamente antes o después de los principales eventos de la CLD. Entre ellas figuran un taller de un día de duración sobre los medios de comunicación, celebrado en Georgetown (Guyana) en el marco de los preparativos del CRIC 17, al que asistieron 14 participantes, 3 de ellos patrocinados por la región. En el momento de redactar el presente informe estaban previstos otros 3 talleres. Se prevé que, entre el 16 y el 19 de junio de 2018, durante el Congreso Internacional del Suelo, se celebre en Ankara (Turquía) un taller internacional sobre los medios de comunicación que constará de una jornada de formación temática, una excursión sobre el terreno y talleres científicos de 3 días de duración. Asimismo, está previsto que en julio se celebre un taller de 2 días de duración para 30 periodistas de la India y de la región de Asia Meridional, y que durante la COP 14 se organicen un taller de un día de duración, dos semanas de sesiones informativas temáticas y una excursión sobre el terreno. Los periodistas patrocinados para asistir a estos eventos siguen un riguroso proceso de selección competitiva diseñado para atraer a periodistas que muestren un claro interés en informar sobre este tema y que, además, sean muy buenos escritores o tengan un gran potencial como formadores. Las candidaturas para estos procesos muestran que muchos de los periodistas interesados en cubrir este tema tienen pocas habilidades de escritura. La falta de recursos destinados específicamente a esta cuestión y la necesidad de asegurar un retorno de la inversión realizada en los candidatos patrocinados favorece a los periodistas experimentados, que suelen provenir de los mismos países o regiones. Algunas redes de medios de comunicación, como la Earth Journalism Network, han mejorado la capacidad de muchos periodistas de países en desarrollo para informar sobre los procesos relacionados con el cambio climático y la biodiversidad.

18. Está previsto que la segunda Feria de Capacitación para el Fomento de la Capacidad de la CLD coincida con el CRIC 19. Se invitará a todas las Partes y organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la CLD a asistir a este ejercicio que, sobre la base de la experiencia adquirida en su primera edición, se centrará provisionalmente en el fomento de la capacidad en las siguientes esferas:

- a) El Programa de Formación de Empresas Verdes;
- b) La sequía (aplicación práctica del conjunto de instrumentos para la sequía); y
- c) El género y formas concretas de integrar las cuestiones de género.

19. En colaboración con el Gobierno de la República de Turquía por conducto de la Iniciativa de Ankara, la secretaría está organizando dos ejercicios presenciales de fomento de la capacidad para las Partes del anexo I. Estos ejercicios se llevarán a cabo a finales de 2019 en la República de Turquía y se centrarán en el logro de la NDT, la mitigación de la sequía y los derechos de propiedad de la tierra y el género.

B. Apoyo a las Partes para lograr la neutralización de la degradación de las tierras

20. El MM de la CLD y la secretaría ayudaron a los países a lograr la NDT mediante el Programa de Establecimiento de Metas de NDT (PEM NDT), en particular para el desarrollo de proyectos y programas transformadores (PPT) de NDT, como se indica en el documento ICCD/CRIC(17)/3. Entre las actividades de fomento de la capacidad realizadas en el marco del PEM NDT se cuentan las siguientes:

a) La preparación de directrices técnicas básicas para ayudar a los países a establecer y alcanzar metas de NDT, como la guía técnica sobre el establecimiento de metas de NDT³, el folleto titulado “Achieving LDN at the Country Level: Building Blocks for LDN Target Setting”⁴ (El logro de la NDT a nivel nacional: elementos centrales para el establecimiento de metas de NDT), la nota metodológica para el establecimiento de metas nacionales voluntarias de NDT haciendo uso del marco de indicadores de la CLD⁵ y la lista de verificación para los PPT de NDT⁶.

b) La organización de seminarios web para capacitar debidamente a los equipos nacionales encargados de la ejecución del PEM NDT y para fomentar el intercambio de conocimientos entre los países participantes sobre los elementos que lo constituyen, a saber, el aprovechamiento de la NDT, la evaluación de la NDT, el establecimiento de metas voluntarias de NDT y otras medidas conexas, y el logro de la NDT;

c) El mantenimiento del sitio web del PEM NDT⁷, que proporciona todos los documentos técnicos clave (véase *supra*), así como los informes finales presentados por los países en el marco del PEM NDT y los compromisos de los países para lograr la NDT⁸;

d) La organización de más de 300 reuniones consultivas con más de 11.000 participantes en unos 90 países para debatir cuestiones relacionadas con la NDT y determinar las bases de referencia, las metas y las medidas conexas para la NDT;

e) La organización de misiones de apoyo para respaldar los procesos nacionales de NDT en la mayoría de los países que se habían comprometido a fijar metas voluntarias de NDT y a elaborar notas conceptuales sobre los PPT de NDT;

f) La organización de una sesión de formación sobre la NDT y el logro de las metas de NDT a través de los PPT en noviembre de 2018 en beneficio del personal del BOAD (Lomé, Togo). Esta formación incluyó sesiones sobre el marco conceptual de la NDT; las sinergias con otros temas conexas, como las convenciones de Río y los ODS; los resultados del establecimiento de metas de NDT y las enseñanzas extraídas de ese proceso; los TTP de NDT; y las oportunidades de financiación de la NDT. Se trató de una actividad de aprendizaje interactivo que facilitó el suministro de la información más reciente sobre la NDT y el intercambio de experiencias entre los participantes. Esa formación se reproducirá en cada región en colaboración con los principales interesados, como el BAD en África y la Organización Asiática de Cooperación Forestal en Asia;

³ <https://knowledge.unccd.int/publication/ldn-target-setting-technical-guide>.

⁴ <https://www.unccd.int/publications/achieving-land-degradation-neutrality-country-level-building-blocks-ldn-target-setting>.

⁵ <https://knowledge.unccd.int/publication/ldn-methodological-note>.

⁶ <https://knowledge.unccd.int/knowledge-products-and-pillars/access-capacity-policy-support-technology-tools/checklist-land>.

⁷ <https://knowledge.unccd.int/knowledge-products-and-pillars/access-capacity-policy-support-technology-tools/checklist-land>.

⁸ <https://knowledge.unccd.int/home/country-information/countries-with-voluntary-ldn-targets>.

g) La organización de la Feria de Capacitación para el Fomento de la Capacidad de la CLD durante el CRIC 17, en enero de 2019, que giró en torno a las “Perspectivas de la NDT” e incluyó sesiones sobre el marco conceptual científico para la NDT, la participación de los interesados, la jerarquía de respuestas para la NDT, la integración de la NDT y la movilización y utilización de recursos para la NDT;

h) La organización de talleres de fomento de la capacidad, junto con ONU-Mujeres y la UICN, para proporcionar asesoramiento técnico sobre la integración de las cuestiones de género en los proyectos de NDT transformadores y el fortalecimiento de las capacidades de los países Partes para integrar las cuestiones de género en la aplicación de la CLD. Se celebraron tres talleres de fomento de la capacidad en: i) Santa Lucía, para la elaboración de un proyecto de NDT transformador en el Caribe, con financiación del FMAM; ii) Filipinas; y iii) Zambia, para proyectos de NDT transformadores con financiación del FMAM. Más de 100 participantes, entre ellos organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres agricultoras, se beneficiaron de estos talleres de fomento de la capacidad centrados en la inclusión de una perspectiva de género en el ciclo de proyectos para la NDT; e

i) La organización, durante el CRIC 17, de una sesión interactiva sobre los progresos realizados en el establecimiento de metas de NDT y en el avance hacia la implementación de la NDT. Durante la sesión se informó a los países de los logros del PEM NDT y de los esfuerzos que estaban realizando los países y los asociados para alcanzar las metas de NDT mediante el desarrollo de PPT de NDT. Durante los debates, los países también celebraron los logros del PEM NDT y destacaron la importancia de: i) crear un entorno propicio para la implementación de la NDT, incluida la integración de la NDT en la planificación integrada del uso de la tierra; ii) recabar la participación de todos los interesados nacionales pertinentes en la implementación de la NDT; y iii) intensificar la labor de fomento de la capacidad en el diseño de PPT de NDT.

21. Estas actividades específicas de fomento de la capacidad han permitido a 84 países (al 30 de mayo de 2019) validar sus metas voluntarias de NDT y han sentado las bases para la elaboración de 12 notas conceptuales sobre PPT de NDT y dos propuestas de proyectos completas.

III. Alianzas para facilitar el fomento de la capacidad

A. Desarrollo de alianzas que mejoren el fomento de la capacidad con fines específicos

22. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 8/COP.13, párrafo 1, y especialmente en el apartado d), sobre la creación de alianzas y la colaboración con los asociados para facilitar el fomento de la capacidad, la secretaría intensificó su labor con los asociados existentes y a través de las alianzas ya establecidas, al tiempo que procuró atraer a nuevos asociados y crear alianzas nuevas mediante acuerdos oficiales, siempre que fue posible, y mediante la adopción de medidas prácticas en los casos en que la concertación de esos acuerdos se tornó difícil o innecesaria. A este respecto, la secretaría ha fortalecido considerablemente su cooperación y colaboración con varios de sus asociados actuales, entre ellos la Fundación Argeste, la PISLM de la CARICOM, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y los Gobiernos de las Repúblicas de Corea y Turquía, por conducto de las iniciativas de Changwon y Ankara, respectivamente.

23. Se ha firmado con el CIFE un memorando de entendimiento oficial para la cooperación en materia de fomento de la capacidad. Asimismo, mientras se redactaba este informe se estaban considerando otros cinco memorandos de entendimiento para su firma por asociados como la Universidad de Colonia (Alemania) y la Universidad de Wageningen (Países Bajos). Cabe señalar que la secretaría ha establecido y está fortaleciendo su cooperación con muchos asociados sin recurrir a la firma oficial de memorandos de entendimiento o cartas de acuerdo. La celebración de la primera Feria de Capacitación para el Fomento de la Capacidad de la CLD es un clarísimo ejemplo de esa cooperación. Más del 90 % de los 25 o más asociados, incluidos organismos internacionales y organizaciones

comunitarias, que cooperaron y colaboraron con la CLD, no tienen un acuerdo oficial con la secretaría.

24. La ampliación del programa presencial de divulgación de la Oficina de Fomento de la Capacidad de la secretaría y la expansión del Mercado del Fomento de la Capacidad, así como la creación de la nueva plataforma de aprendizaje virtual, han permitido a la secretaría trabajar con muchos más asociados, si bien de manera oficiosa, es decir, sin necesidad de firmar memorandos de entendimiento o cartas de acuerdo oficiales. A través de estas iniciativas, la CLD está estableciendo diversas formas de asociación, incluida la colaboración con instituciones de enseñanza, como universidades y escuelas, y con otras instituciones y organismos que ofrecen actividades de fomento de la capacidad para apoyar la aplicación de la CLD, como la FAO, el Banco Mundial y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y comparten la capacitación en línea ofrecida por las organizaciones de la sociedad civil.

25. La secretaría ha establecido una alianza con la iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra, mediante la cual se adoptarán medidas adicionales para desarrollar y promover el fomento de la capacidad a fin de apoyar a los países Partes en sus esfuerzos por lograr la NDT⁹.

B. Promoción de alianzas que faciliten el desarrollo de la capacidad nacional en lo relativo a la planificación de la preparación para la sequía, la alerta temprana y las evaluaciones del riesgo y de la vulnerabilidad

26. En colaboración con la FAO y la OMM, la secretaría y el MM organizaron una edición de la Feria de Capacitación dedicada a la sequía en enero de 2019, coincidiendo con el CRIC 17, en Georgetown (Guyana)¹⁰.

27. La CLD, junto con la OMM, la FAO, la Asociación Mundial para el Agua y el PNUMA-Danish Hydraulic Institute (DHI), organizó un taller de validación del conjunto de instrumentos para la sequía en Antalya (Turquía) del 2 al 4 de mayo de 2019, al que asistieron delegados de 15 países¹¹ que participan en la Iniciativa sobre la Sequía. La selección de los países se basó en la representación regional y en los progresos alcanzados en la elaboración de los planes nacionales contra la sequía. Los objetivos específicos del ejercicio incluían: a) probar el alcance y la funcionalidad del conjunto de instrumentos para la sequía; b) recabar sugerencias para perfeccionar el conjunto de instrumentos antes de su eventual puesta en práctica en la CP; c) planificar la ampliación del módulo del conjunto de instrumentos relativo a la alerta temprana y la vigilancia; y d) planificar la estrategia de difusión.

28. Para la puesta en práctica de la Iniciativa sobre la Sequía se cuenta con el apoyo de numerosas entidades asociadas. Por ejemplo, la FAO organizó una reunión de consulta sobre alianzas estratégicas para llevar a cabo la Iniciativa sobre la Sequía en la sede de la organización, en Roma, en abril de 2018. En esta reunión se creó el Grupo de Trabajo para la Iniciativa sobre la Sequía, integrado por la OMM, la FAO, la Asociación Mundial para el Agua, el Centro Nacional de Mitigación de la Sequía de la Universidad de Nebraska, la CLD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro PNUMA-DHI.

29. La Asociación Mundial para el Agua en África Oriental prestó apoyo a Etiopía y el Sudán en el diseño de sus planes nacionales de sequía aportando estudios de casos, documentos de orientación y análisis adaptados a ambos países. Asimismo, se movilizaron las plataformas de múltiples interesados de la Asociación (denominadas alianzas nacionales

⁹ Para más información, véase el documento ICCD/COP(14)/5.

¹⁰ Puede obtenerse más información al respecto en el documento ICCD/COP(14)/16.

¹¹ África: Argelia, Burkina Faso, Malawi, Nigeria y Sudáfrica. Asia: Camboya, Iraq, Jordania, Turquía (anfitrión), Uzbekistán y Viet Nam. América Latina y el Caribe: Ecuador, El Salvador y Granada. Europa Central y Oriental: Moldova.

para el agua) en esos países para contribuir a las reuniones consultivas de los distintos asociados.

30. El Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS) para Europa Central y Oriental, junto con el Centro de Gestión de Sequías para Europa Sudoriental, colaboraron con las entidades de enlace nacionales de la CLD y los consultores de la Iniciativa sobre la Sequía de la CLD en Macedonia, Serbia y Moldova.

31. La Unión por el Mediterráneo (UPM), el PNUD y el Banco Interamericano de Desarrollo apoyaron la puesta en práctica de la Iniciativa sobre la Sequía. La UPM financió la elaboración de los planes nacionales contra la sequía de Jordania y Mauritania, y el PNUD hizo lo propio con los del Irán, Somalia y Marruecos.

32. La secretaría colaboró con la FAO en el contexto del Marco Mundial sobre la Escasez de Agua en la Agricultura y dirige un grupo de trabajo sobre la preparación para la sequía del que forman parte organizaciones como la OMM, la FAO, la Asociación Mundial para el Agua, la UNESCO, el Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos, la International Water Youth Network y el Centro Nacional de Mitigación de la Sequía de los Estados Unidos. El primer Foro Internacional acerca del Marco Mundial sobre la Escasez de Agua en la Agricultura se celebró en Praia (Cabo Verde), del 19 al 2 de marzo de 2019. El foro identificó soluciones prácticas e innovadoras para hacer frente a la escasez de agua en la agricultura, las cuales se detallan en el Compromiso de Praia¹².

33. El PGIS¹³ para África Occidental, dirigido por la Asociación Mundial para el Agua y la OMM, organizó, en colaboración con las alianzas nacionales para el agua de la Asociación, las entidades de enlace nacionales de la CLD y los consultores nacionales de la CLD, consultas de múltiples interesados en Burkina Faso, Benin y el Níger. El objetivo de estas reuniones era permitir que los interesados en la sequía aportaran contribuciones técnicas a la elaboración de los planes nacionales contra la sequía e intercambiaran conocimientos técnicos y experiencias desde una perspectiva nacional, regional y mundial.

34. La secretaría también colaboró con diversos asociados, entre ellos organismos de las Naciones Unidas, instituciones y países Partes, en la organización de reuniones y talleres, como el Foro Internacional sobre el Agua para la Alimentación, organizado por el Banco Mundial en Washington D. C. (enero de 2018), la Semana Mundial del Agua, que se celebra anualmente en Estocolmo (agosto de 2018), y la reunión anual del Observatorio Europeo de la Sequía/Observatorio Mundial de la Sequía en Stresa (Italia, mayo de 2019).

35. Además, la secretaría representó a la CLD en los comités directivos del Programa de Gestión Integrada de la Sequía y el Marco Mundial sobre la Escasez de Agua en la Agricultura en diversos procesos y eventos e hizo aportaciones a los talleres técnicos sobre la sequía y la gestión sostenible del agua. Esta labor de representación y las alianzas mencionadas más arriba no solo lograron que se conociera mejor la Iniciativa sobre la Sequía, sino que también generaron oportunidades para el establecimiento de importantes alianzas de cara a la elaboración del conjunto de instrumentos para la sequía y el proceso nacional de planificación de la sequía.

C. Promoción de alianzas que contribuyan a mitigar los efectos de las tormentas de arena y polvo

36. La creación de alianzas por la secretaría para facilitar el fomento de la capacidad en esta esfera se centra en medidas prácticas, como la organización conjunta de sesiones y talleres de capacitación y la elaboración de materiales y módulos de formación. En enero de 2019, inmediatamente antes del CRIC 17, la CLD organizó una feria mundial de capacitación para el fomento de la capacidad en Georgetown (Guyana). Las tormentas de arena y polvo constituyeron uno de los módulos de esta actividad de capacitación.

¹² <http://www.fao.org/land-water/events/ws-forum/praisia-commitment/en/>.

¹³ <http://www.droughtmanagement.info/>.

37. La secretaría colaboró con entidades de las Naciones Unidas, incluidos el PNUMA y la OMM, en la elaboración de un compendio técnico sobre las tormentas de arena y polvo. Este compendio tiene por objetivo facilitar información y orientación sobre cómo hacer frente a los riesgos que plantean las tormentas de arena y polvo y cómo planificar medidas para combatir este fenómeno. Sobre la base del compendio, la secretaría elaborará módulos de formación y material de aprendizaje virtual sobre la gestión de los riesgos que plantean las tormentas de arena y polvo en colaboración con esos asociados¹⁴.

D. Promoción de alianzas que fomenten las capacidades necesarias para incorporar la perspectiva de género en la aplicación de la Convención

38. A fin de aplicar el Plan de Acción sobre el Género de la CLD, relativo a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, y de fomentar las capacidades necesarias para incorporar la perspectiva de género en la aplicación de la Convención, la secretaría y el MM han prestado gran atención al fortalecimiento de la colaboración con varias organizaciones e instituciones, entre ellas la UICN y ONU-Mujeres¹⁵.

IV. Mayor desarrollo y promoción de instrumentos con una buena relación costo-eficacia para el fomento de la capacidad

39. En el párrafo 1 c) de la decisión 8/COP.13 se encomienda a la secretaría que siga desarrollando y promoviendo instrumentos con una buena relación costo-eficacia para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención. En esta sección del presente informe se describen las medidas adoptadas a este respecto y los resultados obtenidos.

A. Desarrollo y promoción de herramientas de aprendizaje electrónico

40. El aprendizaje electrónico ha demostrado ser una de las medidas más rentables que emplea la secretaría en sus esfuerzos por mejorar, promover e intensificar el fomento de la capacidad. Durante el período que se examina, la secretaría prosiguió y amplió su utilización, para lo cual:

- a) Revisó y mejoró el contenido de cuatro cursos de aprendizaje electrónico destinados a fortalecer y mejorar la capacidad de las entidades de enlace nacionales, las organizaciones de la sociedad civil acreditadas y el público en general;
- b) Elaboró e impartió a las entidades de enlace nacionales, los funcionarios encargados de la presentación de informes y otras entidades informantes un importante curso de aprendizaje electrónico centrado específicamente en el fomento de la capacidad para facilitar el proceso de presentación de informes de 2018;
- c) También preparó cuatro nuevos cursos de aprendizaje electrónico sobre la CLD;
- d) Publicó en línea la formación sobre el fomento de la capacidad para apoyar el proceso de presentación de informes impartida en la primera Feria de Capacitación para el Fomento de la Capacidad de la CLD, a fin de que estuviera accesible para el público en general;
- e) Proporcionó acceso a un mínimo de 15 nuevas oportunidades de aprendizaje electrónico cada mes a través del Mercado del Fomento de la Capacidad;

¹⁴ Puede obtenerse más información al respecto en el documento ICCD/COP(14)/17, párr. 36.

¹⁵ Para más información, véase el documento ICCD/COP(14)/18.

f) Completó la elaboración de un nuevo curso de aprendizaje electrónico para cada uno de los cuatro módulos que se trataron durante la primera Feria de Capacitación para el Fomento de la Capacidad de la CLD; y

g) Utilizó los medios sociales para impulsar el uso de los instrumentos y productos de aprendizaje electrónico disponibles en las diversas plataformas de la CLD por las Partes y otros interesados.

41. Además de las medidas enumeradas anteriormente, la secretaría de la CLD ha establecido una nueva plataforma de aprendizaje electrónico. Este nuevo instrumento se centra exclusivamente en proporcionar oportunidades de aprendizaje electrónico para promover el fomento de la capacidad a fin de mejorar la aplicación de la Convención. Esta plataforma alberga todos los cursos de aprendizaje electrónico ofrecidos por la secretaría, así como cursos de otros interesados que guardan una relación directa con el proceso de la CLD. La plataforma es fácil de usar, gratuita, variada e interactiva. Se ha integrado en el Mercado del Fomento de la Capacidad y está conectada a otras plataformas relevantes de aprendizaje electrónico.

B. Perfeccionamiento del Mercado del Fomento de la Capacidad

42. En cumplimiento del mandato directo que le confiere el párrafo 1 c) de la decisión 8/COP.13, la secretaría sigue desarrollando y promoviendo el Mercado del Fomento de la Capacidad (MFC). Durante el período que se examina, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Se procedió a una revisión exhaustiva, al rediseño y al lanzamiento de una nueva versión del MFC¹⁶;

b) Se ampliaron las ofertas disponibles en los tres idiomas (español, francés e inglés), con un mínimo de 15 nuevas ofertas diarias;

c) El MFC se utilizó para promover importantes actividades de fomento de la capacidad, como exposiciones, visitas a instituciones de enseñanza y diversos concursos de fomento de la capacidad;

d) El MFC se utilizó para promover las oportunidades de fomento de la capacidad que ofrecían interesados de todo el mundo;

e) El MFC y las oportunidades que ofrece se dieron a conocer a nuevos clientes mediante un uso muy dinámico de los medios sociales;

f) El MFC fue una de las principales herramientas utilizadas en la formación de pasantes, estudiantes de investigación y jóvenes profesionales;

g) Se invitó al público en general a utilizar todos los servicios ofrecidos a través del MFC; y

h) Se estudió la posibilidad de hacer ofertas en ruso.

43. El MFC también se utiliza para albergar el curso de aprendizaje electrónico sobre presentación de informes y acoge asimismo la nueva plataforma de aprendizaje electrónico de la CLD. Sigue ofreciendo oportunidades para que todos los que participan en ofertas de fomento de la capacidad lo hagan gratuitamente. Se ha convertido en un importante mecanismo oficioso de cooperación y colaboración entre la secretaría y muchos interesados que contribuyen al fomento de la capacidad para mejorar la aplicación de la Convención, y sigue siendo el principal recurso de la secretaría utilizado por quienes requieren asistencia en la esfera del fomento de la capacidad.

¹⁶ <https://knowledge.unccd.int/cbm/capacity-building-marketplace>.

C. El Centro de Intercambio de Conocimientos

44. El Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, que se puso en marcha durante el CRIC 15, celebrado en Nairobi en 2016, tiene por objeto, entre otras cosas, propiciar una aplicación a mayor escala de las prácticas de OST y dotar de mayores conocimientos y capacidades científicas y técnicas a los interesados en la Convención. Se ha desarrollado como una plataforma única para facilitar las necesidades de intercambio de conocimientos de todos los interesados en la CLD, vinculando los contenidos de los diversos asociados para el conocimiento e integrando las herramientas y productos del conocimiento elaborados por la Interfaz Ciencia-Política (ICP) y otras iniciativas de la CLD.

45. Actualmente, el Centro de Intercambio de Conocimientos contiene todos los productos de la ICP de forma integrada, además de bases de datos con los sistemas de intercambio de conocimientos comunicados por los países Partes en sus informes presentados en el marco de la CLD, la lista de expertos, las prácticas óptimas de OST en cooperación con la WOCAT e información pertinente de los países.

46. El Centro de Intercambio de Conocimientos también incluye la biblioteca electrónica, que se actualiza periódicamente y da acceso a las publicaciones pertinentes, y el MFC. El enfoque temático del Centro de Intercambio de Conocimientos permite crear vínculos entre estos diferentes productos del conocimiento. Por ejemplo, se puede utilizar el informe de la CLD titulado “Sustainable Land Management Contribution to Successful Land-based Climate Change Adaptation and Mitigation” (contribución de la OST al éxito de la adaptación y la mitigación del cambio climático basadas en la tierra) para facilitar el acceso a las prácticas de OST que figuran en la base de datos de la WOCAT. En cuanto al conjunto de instrumentos para la sequía, que ya fue validado en un taller, el Centro de Intercambio de Conocimientos lo pondrá en marcha más adelante en 2019, incorporando y dando acceso a los instrumentos desarrollados por y con los asociados.

47. El Centro de Intercambio de Conocimientos sustenta el sitio web de la CLD y suministra información de antecedentes y fundamentos científicos para las principales publicaciones del sitio web. De esta forma se ha obtenido una marca unificada y un único punto de acceso a todas las actividades emprendidas en el marco de la CLD para proporcionar capacidad, conocimientos y datos a los usuarios finales¹⁷.

V. Conclusiones y recomendaciones

48. **Si bien la secretaría, con la asistencia de los asociados y otros interesados, pudo cumplir parte del mandato que le había encomendado la CP en su decisión 8/COP.13, queda por saber si se ha hecho lo suficiente y si es necesario hacer más para que el fomento de la capacidad sea verdaderamente eficaz en el proceso de la CLD. Esta cuestión entronca con la necesidad de disponer de suficientes recursos para que el programa de fomento de la capacidad sea verdaderamente eficaz. A este respecto, a continuación figuran algunas de las conclusiones y recomendaciones que la CP tal vez desee examinar en relación con la promoción del proceso de fomento de la capacidad.**

A. Conclusiones

49. **Se puede y se debe hacer más en lo que respecta al fomento de la capacidad para facilitar el proceso de aplicación. Esto es especialmente cierto en el caso de: a) la formación presencial; b) la creación de alianzas, en particular de carácter menos formal; c) la ampliación del programa de fomento de la capacidad para que incluya muchas más esferas de interés para el proceso de la CLD; d) la priorización**

¹⁷ Puede consultarse información adicional sobre el Centro de Intercambio de Conocimientos y las prácticas óptimas en el documento ICCD/COP(14)/CST/5, titulado “La Interfaz Ciencia-Política, el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD y el análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas”.

del fomento de la capacidad en apoyo de las sinergias en el marco de la CLD, el cambio climático, la biodiversidad y la agenda general de desarrollo sostenible; y e) el aumento de la participación de las instituciones de enseñanza, formación e investigación.

50. La secretaría debería prestar aún más atención a la cuestión de la colaboración con los asociados y mediante alianzas. Esto es esencial para que se pueda fomentar la capacidad de manera significativa y selectiva y para que surta el efecto esperado. La colaboración con otros interesados a todos los niveles, es decir, a escala mundial, regional, subregional, nacional y local, es esencial para que la iniciativa de fomento de la capacidad de la CLD tenga éxito.

51. Si bien durante el período que se examina se ha mantenido un buen equilibrio entre la formación a distancia y la formación presencial, habría que tratar de potenciar esta última, dado que, en general, parece ofrecer mejores resultados, y que un número razonable de países Partes afectados en desarrollo todavía experimentan algunas dificultades de acceso a Internet a nivel local.

52. Aunque la colaboración con las universidades y otras instituciones de enseñanza ha sido muy positiva, es realmente necesario seguir trabajando a este nivel, especialmente para que las cuestiones relativas a la CLD pasen a formar parte de los planes de estudios universitarios relacionados con la tierra, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

53. El proceso de fomento de la capacidad necesita un mayor apoyo a nivel regional y subregional. Esto es importante no solo para estrechar el vínculo entre los niveles nacional y mundial, sino también para fortalecer la cooperación entre las Partes de los diversos anexos de la Convención, lo cual es un paso clave y necesario para propiciar un mayor fomento de la capacidad con fines específicos.

54. Las Partes deben redoblar sus esfuerzos en los planos nacional y local, ya que es en esos niveles donde el fomento de la capacidad debe ser más eficaz para tener un efecto real y duradero.

55. Debería prestarse mucha más atención al fomento de la capacidad institucional, especialmente en los países en desarrollo afectados y, sobre todo, en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

56. Existe una necesidad real de alentar a la juventud y a los jóvenes profesionales a participar más en los procesos de la CP, el CRIC y el CCT, lo que, entre otras cosas, los pondrá al funcionamiento del proceso de la CLD a nivel internacional.

B. Recomendaciones

57. Teniendo en cuenta el contenido sustantivo del presente informe y las conclusiones extraídas del mismo, la CP tal vez desee examinar las recomendaciones que se exponen a continuación.

58. Pide al MM y a la secretaría de la CLD que, en colaboración con los organismos asociados pertinentes, sigan apoyando las actividades de fomento de la capacidad para la implementación de la NDT, prestando especial atención a la vigilancia de la NDT y al desarrollo efectivo de PPT de NDT.

59. Insta a las Partes a emprender las siguientes medidas:

a) Utilizar, según proceda, el conjunto de instrumentos en línea para la sequía a fin de reforzar su capacidad de mejorar su preparación para la sequía y proporcionar una respuesta adecuada a la sequía; y

b) Seguir aplicando un enfoque proactivo ante la sequía, implementando planes nacionales contra la sequía que se basen en los tres pilares fundamentales que figuran a continuación: i) los sistemas amplios de vigilancia y alerta temprana de sequías; ii) las evaluaciones completas de la vulnerabilidad a la sequía en los sectores,

las poblaciones y las regiones vulnerables a dicho fenómeno; y iii) la aplicación de medidas de mitigación de los riesgos que entrañan las sequías.

60. Invita a la secretaría, al MM y a las instituciones y órganos correspondientes de la CLD, incluida la ICP, a que, en el marco de sus respectivos mandatos:

a) Fomenten la colaboración y el liderazgo institucional en las actividades de mitigación de los efectos de la sequía, aprovechando las alianzas existentes con la OMM, la FAO, la UNESCO, el PNUMA, el Centro Nacional de Mitigación de la Sequía de la Universidad de Nebraska y ONU-Agua, entre otros asociados, y estableciendo otras nuevas; y

b) Impartan capacitación en línea para los usuarios del conjunto de instrumentos para la sequía de la CLD mediante cursos de aprendizaje electrónico ofrecidos a través de una plataforma de aprendizaje electrónico y mediante sesiones de capacitación en vivo, además de talleres de formación presenciales.

61. Pide a la secretaría y al MM que trabajen con los asociados y, a petición de las Partes, faciliten la elaboración de material de capacitación para periodistas y la selección o la provisión de instructores; y colaboren con las redes de comunicación pertinentes, según proceda.

62. Alienta a las Partes, en particular a los países Partes en desarrollo afectados, a que elaboren y ejecuten programas de fomento de la capacidad con fines específicos para facilitar una aplicación más eficaz de la Convención, en particular en las esferas siguientes:

- a) Las cuestiones de género para la NDT;
- b) Las perspectivas sobre la implementación de la NDT;
- c) La preparación para la sequía; y
- d) La resiliencia a las tormentas de arena y polvo.

63. Alienta también a las Partes y a otros interesados a que presten más apoyo al fomento de la capacidad a todos los niveles, incluido el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil acreditadas que participan en actividades de fomento de la capacidad o que las necesitan, a fin de intensificar y hacer más efectivas su contribución y participación en el proceso de aplicación.

64. Pide a la secretaría que siga fortaleciendo y afianzando el proceso de creación de alianzas, tanto oficiales como oficiosas, para apoyar el proceso de fomento de la capacidad.

65. Pide también a la secretaría que, dentro de los límites de los recursos disponibles, promueva más actividades presenciales de fomento de la capacidad, entre ellas el perfeccionamiento de la Feria de Capacitación para el Fomento de la Capacidad de la CLD, que se celebrará coincidiendo con todas las reuniones del CRIC entre períodos de sesiones, a partir del CRIC 19.

66. Pide además a la secretaría que estudie la posibilidad de elaborar un programa conjunto de pasantías con la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.